

Expediente: 431/2023

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato Menor

Documento firmado por: El Alcalde, La Secretaria-Interventora.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente administrativo los siguientes informes favorables:

- Informe del órgano de contratación acreditando la idoneidad y la necesidad de celebrar el contrato menor de Servicios.
- Informe de Secretaría especificando el procedimiento a seguir.
- Informe de la Secretaria-Interventora acreditando la NO alteración el objeto del contrato.
- Informe de Intervención acreditando la existencia y consignación presupuestaria adecuada y suficiente, de conformidad con la retención de créditos realizada por el Departamento de Intervención Municipal para hacer frente al presente contrato.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se considera adecuada la celebración del indicado contrato menor, dado su valor y su duración inferior a un año, y a la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
431/2023	CONTRATO MENOR: TRANSPORTE DE CUBAS DE AGUA PARA LA GANADERÍA EN EL MUNICIPIO DE BETANCURIA.		12/04/2023

Necesidad a satisfacer

Teniendo en cuenta los antecedentes sucedidos en el Municipio de Betancuria (y en la isla de Fuerteventura en general) en relación al grave desabastecimiento de agua que se ha venido produciendo reiteradamente y en largos periodos de tiempo, el Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria, a través de la Concejalía de Aguas, considera necesario provisionar los depósitos de agua de las granjas y explotaciones ganaderas del municipio, con el objetivo de dotarles de suficiente suministro de agua, de tal forma que, en la medida de lo posible, se frene el desabasto de agua para el uso doméstico.

De esta manera, y dada la urgencia de esta situación, con esta actuación el Ayuntamiento de Betancuria consigue una recuperación de las líneas de impulsión de agua de una forma más rápida y efectiva, paliando en buena medida las consecuencias y efectos peyorativos que acarrearía el total desabastecimiento.

Para llevar a cabo la provisión del suministro de aguas, se propuso la contratación de varios transportes de cubas de agua, para llevarlos a cabo en diferentes plazos y con destino a las granjas situadas en Betancuria y Valle de Santa Inés.

Por todo lo anteriormente expuesto, la necesidad a satisfacer y el objetivo principal que se pretende conseguir con la presente contratación es, sin duda, la de evitar un mayor perjuicio a vecinos/as y ganaderos/as que se han visto sin un bien de primera necesidad, no existiendo a la fecha, una solución por parte del CAAF como Administración insular



competente en materia de abastecimiento de aguas.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Menor	
Objeto del contrato: Transporte de cubas de agua para la ganadería en el municipio de Betancuria.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor de Servicios	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato: 2.115,00€	IGIC: 52,65€
Precio: 2.167,65€	
Duración: Un (1) mes.	

Propuesta de adjudicación:

Habiéndose solicitado presupuesto a "Javier López Blanco" provisto con NIF núm. 78.533.313-C. El contratista propuesto cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

RESUELVO:

PRIMERO. Adjudicar el contrato menor a "**JAVIER LOPEZ BLANCO**" provisto con NIF núm. 78.533.313-C, en los términos descritos en los antecedentes.

SEGUNDO. Aprobar, autorizar y disponer el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución del contrato, con las siguientes especificaciones:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	RC	IMPORTE
2023	410 22699" Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Otros gastos diversos"	249	2.167,65€

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez (10) días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.



QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

